AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍASAMC-005-2025

AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio de La Tebaida Quindío en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACION DE SEÑALES HORIZONTALES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA".**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección de los contratistas en relación con el presente proceso de contratación debe hacerse con observancia en la siguiente modalidad de contratación: SELECCIÓN ABREVIADA aplicando el procedimiento de menor cuantia, ello en cumplimiento a lo ordenado por el literal A), del numeral 2, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que la menor cuantía establecida para la vigencia 2025 del Municipio de La Tebaida Quindío se estableció desde los $39.858.001 y hasta $398.580.000, dado que el valor del contrato a celebrar por parte de la administración municipal se encuentra dentro del rango de la menor cuantía, y que su objeto contractual no corresponde a ninguna otra causal de selección, ni a causal alguna de contratación directa, se trata entonces de un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA aplicando el procedimiento de menor cuantia.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA.

De conformidad con el cronograma que regirá el presente proceso de selección, el cual es el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial para este proceso es la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($197.431.477),** incluido IVA y descuentos de Ley.

Nota aclaratoria: El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial teniendo en cuenta que es un suministro a monto agotable y se determinara el adjudicatario teniendo en cuenta la oferta más económica.

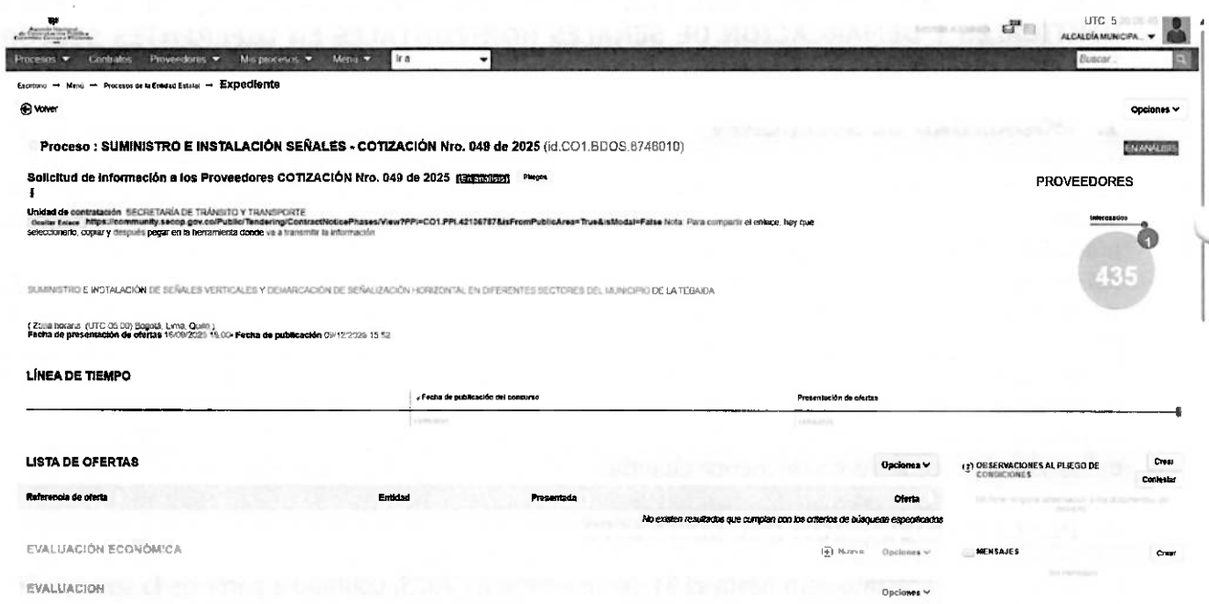
Es necesario indicar que la Entidad (Municipio de La Tebaida Quindío) a la fecha se encuentra obligada a gestionar sus procesos contractuales a través de la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), ello, a partir del 01 de abril del año 2.021 que se ha iniciado con la implementación del SECOP II, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa Nro. 001 de fecha 10 de febrero del 2.021 (Anexo Nro. 1), expedida por la Agencia Nacional de Contratación Púbica: Colombia Compra Eficiente, en su calidad de Entidad rectora de la contratación pública en Colombia.

AVISO DE CONVOCATORIA

La Entidad realizo ý público en dicha plataforma un Evento de Cotización por el término de: TRES (3) DIAS HABILES, Y NO SE OBTUVO COTIZACIÓN POR PARTE DE NINGUNA EMPRESA, lo anterior se puede evidenciar consultando tal evento:

SECOP II: Proceso : SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALES - COTIZACIÓN Nro. 049 de 2025(id.CO1.BDOS.8748010)

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42136787&isFromPublicArea=True&isModal=False



Conforme a lo anterior, para poder determinar el valor unitario promedio de cada uno de los elementos requeridos, se realizó un estudio de mercado en el mes de septiembre de 2025, se solicitó una cotización a una empresa especializadas en esta clase de negocios, teniendo en cuenta los elementos, las cantidades y calidades a suministrar.

Cotización 1: VIAS Y SEÑALES

AVISO DE CONVOCATORIA

Outlook

Fwd: Solicitud de cotizaciones para SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.

Desde transito latebaida-quindio.gov.co <transito@latebaida-quindio.gov.co>
Fecha Vie 31/10/2025 11:54 AM
Para esneyder.04@hotmail.com <esneyder.04@hotmail.com>

1 archivo adjunto (271 KB)
1. VYS COTIZACIÓN LA TEBAIDA.pdf;

---------- Forwarded message ---------
De: **Vías y Señales S.A.S. Señalización Vial y Aeroportuaria** <viasysenalesltda@hotmail.com>
Date: mar, 23 sept 2025 a las 17:25
Subject: RE: Solicitud de cotizaciones para SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.
To: transito latebaida-quindio.gov.co <transito@latebaida-quindio.gov.co>

Buenas tardes,

De acuerdo a su amable solicitud, nos permitimos enviar cotización de señalización vial en diferentes sectores del Municipio de La Tebaida.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

Área Administrativa y Financiera
Vías y Señales S.A.S.
Cel. 3117335598
Dirección: Carrera 21 No. 20 - 11
Armenia Quindío

Cotización 2: INDUMETALICAS PECONIZ SAS

Outlook

Fwd: Solicitud de cotizaciones para SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.

Desde transito latebaida-quindio.gov.co <transito@latebaida-quindio.gov.co>
Fecha Vie 31/10/2025 11:54 AM
Para esneyder.04@hotmail.com <esneyder.04@hotmail.com>

1 archivo adjunto (166 KB)
Cotización La Tebaida Indum. Pecodiz.pdf;

---------- Forwarded message ---------
De: **INDUMETALICAS PECODIZ S.A.S** <indumetalicaspecodizsas@gmail.com>
Date: vie, 31 oct 2025 a las 11:48
Subject: Re: Solicitud de cotizaciones para SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.
To: transito latebaida-quindio.gov.co <transito@latebaida-quindio.gov.co>

Cordial saludo.

Atendiendo a su solicitud me permito enviar cotización para señalización en el Municipio de la Tebaida

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Indumetalicas Pecodiz SAS

AVISO DE CONVOCATORIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION VIAS Y SEÑALES	COTIZACION INDUMETALICAS PECONIZ SAS	PROMEDIO
				VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Suministro y aplicación de Imprimante para línea de demarcación desde la glorieta el aeropuerto hasta calle 4, carrera 9 con calle 4 hasta calle 17 carrera 10 con calle 17 hasta calle 4	ML	1	$ 2.670	$ 2.884	$ 2.777
2	Suministro y aplicación de Imprimación para pasos peatonales carrera 9 calle 12 carrera 10 calle 12, carrera 7 calle 12, carrera 8 calle 12.	M2	1	$ 24.920	$ 27.163	$ 26.042
3	Suministro y aplicación de Línea de demarcación de 12cm la glorieta el aeropuerto hasta calle 4, carrera 9 con calle 4 hasta calle 17 carrera 10 con calle 17 hasta calle 4	ML	1	$ 3.285	$ 3.614	$ 3.450
4	Suministro y aplicación de Pasos peatonales con pintura plástico en frío spray blanco y azul (incluye antideslizante) carrera 9 calle 12 carrera 10 calle 12, carrera 7 calle 12, carrera 8 calle 12.	M2	1	$ 74.850	$ 80.090	$ 77.470
5	Suministro y aplicación de Tachón traspasable de 40x15x8cm en la carrera 5 con calle 17.	und	1	$ 59.860	$ 63.452	$ 61.656
6	Suministro y aplicación de Hito o delineador tubular simple en la carrera 10 con calle 4 , carrera 5 con calle 17 y calle 12 con via panamericana	und	1	$ 68.740	$ 73.552	$ 71.146
7	Suministro y aplicación de Resalto plástico carrera 7 con calle 12.	ML	1	$ 198.000	$ 213.840	$ 205.920

AVISO DE CONVOCATORIA

8	Suministro e instalación de Señales verticales preventivas y reglamentarias de 60cm (cinta reflectiva tipo IV o superior)	Und	1	$ 547.150	$ 596.394	$ 571.772
9	Suministro y aplicación de Borrado	M2	1	$ 63.600	$ 69.960	$ 66.780
10	Suministro y aplicación de señalizaciones horizontales de demarcaciones de sentidos viales de frente. Carrera 9 con calle 7, carrera 9 con calle 9, carrera 9 con calle 11, carrera 9 con calle 12, carrera 9 con calle 13, carrera 10 con calle 17, carrera 10 con calle 10, carrera 10 con calle 8, carrera 10 con calle 7, carrera 10 con calle 6, carrera 10 con calle 5, carrera 10 con calle 4ª, carrera 10 con calle 4, carrera 10 con calle 3ª.	Und	1	$ 49.870	$ 54.857	$ 52.364
11	Suministro y aplicación de señalizaciones horizontales de demarcaciones de sentidos viales de frente con giro a la derecha. carrera 9 con calle 5, carrera 9 con calle 6, carrera 9 con calle 7, carrera 9 con calle 9, carrera 9 con calle 15, carrera 9 con calle 16, carrera 9 con calle 17, carrera 10 con calle 16, carrera 10 con calle 15, carrera 10 con calle 14, carrera 10 con calle 13, carrera 10 con calle 12, carrera 10 con calle 11, carrera 10 con calle 9, carrera 10 con calle 8, carrera 10 con calle 4ª, carrera 10 con calle 3ª.	Und	1	$ 77.860	$ 83.310	$ 80.585

12	Suministro y aplicación de señalizaciones horizontal de demarcaciones de sentidos viales de frente con giro a la izquierda. carrera 9 con calle 5, carrera 9 con calle 6, carrera 9 con calle 8, carrera 9 con calle 10, carrera 9 con calle 11, carrera 9 con calle 13, carrera 9 con calle 13, carrera 9 con calle 14, carrera 9 con calle 15, carrera 9 con calle 16, carrera 9 con calle 17, carrera 10 con calle 17, carrera 10 con calle 16, carrera 10 con calle 15, carrera 10 con calle 14, carrera 10 con calle 13, carrera 10 con calle 11, carrera 10 con calle 9, carrera 10 con calle 7, carrera 10 con calle 6, carrera 10 con calle 5, carrera 10 con calle 4.	Und	1	$ 77.860	$ 83.310	$ 80.585
13	Suministro e instalación Señal tipo BANDERA plaza de comidas y Cra 8 Cll 12	Und	1	$ 4.986.000	$ 5.484.600	$ 5.235.300
14	Suministro e instalación de Señal SP-25 (Proximidad a resalto)	Und	1	$ 547.150	$ 596.394	$ 571.772
15	Suministro e instalación de Señal SP-25A (Ubicación de resalto)	Und	1	$ 547.150	$ 596.394	$ 571.772
16	Suministro e instalación de Señal SR-06 (Prohibido girar a la izquierda)	Und	1	$ 547.150	$ 596.394	$ 571.772
17	Suministro e instalación de Señal SR-01 (PARE)	Und	1	$ 547.150	$ 596.394	$ 571.772
18	Suministro e instalación de Señal SI-16 (Primeros auxilios)	Und	1	$ 564.780	$ 621.258	$ 593.019
19	Suministro e instalación de Señal SI-25 (Discapacitados)	Und	1	$ 564.780	$ 621.258	$ 593.019
20	Suministro e instalación de Señal SI-08 (Paradero de buses)	Und	1	$ 564.780	$ 621.258	$ 593.019

21	Suministro e instalación de Señal informativa de 120x60cm	Und	1	$ 694.700	$ 764.170	$ 729.435
22	Suministro de paral para señal vertical de 60cm	Und	1	$ 194.800	$ 212.332	$ 203.566
23	Suministro e instalación de bolardo metálico de 5" de diámetro con una franja de cinta reflectiva tipo IV o superior	Und	1	$ 487.600	$ 536.360	$ 511.980
24	Imprimación para flecha de frente	Und	1	$ 42.650	$ 46.400	$ 44.525
25	Imprimación para flecha doble (frente+giro a derecha)	Und	1	$ 77.860	$ 85.646	$ 81.753
26	Imprimación para flecha doble (frente+giro a izquierda)	Und	1	$ 77.860	$ 85.646	$ 81.753
				ADMINISTRACION (27%)	**ADMINISTRACIÓN 28%**	
				IMPREVISTOS (2%)	**IMPREVISTOS 3%**	
				UTILIDAD (5%)	**UTILIDAD 5%**	

Lo anterior, hace parte integral como Anexos del Estudio del Sector (Análisis del Mercado), como también de los Estudios Previos del proceso contractual, considerando la Entidad Territorial que las mismas se ajustan a sus requerimientos y cumplen con el mínimo de características técnicas requeridas y descritas por el Municipio de La Tebaida, Quindío, además se evidencia la idoneidad en la actividad comercial de las personas naturales y jurídicas con establecimiento de comercio que las han expedido.

NOTA 1: Se aclara que el valor total promedio (IVA incluido) es meramente enunciativo, pues la necesidad está contemplada en VALORES UNITARIOS, por lo tanto, el valor real del contrato sólo se determinará cuando se ejecute el servicio real y efectivamente prestado, es decir, estamos frente a UN CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE REALIZA PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE, CUYA CUANTÍA ES DETERMINABLE AL MOMENTO DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO.

NOTA 2: Los anteriores precios incluyen IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar; erogaciones que se generan con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

NOTA 3: Es importante que los interesados tengan en cuenta que todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deben venir sin decimales, es decir redondeados al peso. Igualmente, y teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste es el que rige durante el término de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación. Así mismo el presente proceso se efectúa sin fórmula de ajustes, razón por la cual el riesgo de precios es trasladado al futuro contratista.

5. FORMA DE PAGO.

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por el supervisor hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. Lo anterior de conformidad a la Opción 1 del Anexo 5 – Minuta del Contrato, de los Documentos Tipo.

El acta de informe de actividades, correspondiente al mes o periodo de su elaboración, se debe acompañar de factura de venta en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al periodo de su elaboración.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas del Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Como requisito previo para la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Además, para la presentación de las correspondientes actas, el contratista debe presentar evidencia (fotos y videos) impresa a color y en medio magnético de las actividades ejecutadas y presentadas para el acta de informe correspondiente.

Para la liquidación final se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

- Acta de recibo final debidamente firmada por las partes.
- Paz y salvos de todos los trabajadores vinculados en la realización de los trabajos objeto de la contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato.
- Cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
- Demás documentos requeridos por la supervisión.

6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)[La Entidad deberá establecer los acuerdos comerciales que apliquen de acuerdo con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación y el documento denominado Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbrales)" que se encuentre vigente y se debe modificar cuando el Estado colombiano suscriba y apruebe un nuevo Acuerdo Comercial]:

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o por segmentos, para la verificación de los Acuerdos Comerciales se tendrá en cuenta el presupuesto total, es decir, la sumatoria del valor de los lotes o segmentos que conforman el Proceso de Contratación

AVISO DE CONVOCATORIA

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Municipal	desde 5.000.000 DEG.	1, 2, 3, 4,5, 6,7, 12,14, 15, 16,17, 19, 28,29, 32, 35,37, 55, 61.	servicios de construcción
	México	-	-	-	-
	Perú	Municipal	desde 5.000.000 DEG.	1, 2, 3, 4,5, 6, 7, 12,14, 15, 16,17, 19, 28,29, 32, 35,37, 55, 61.	servicios de construcción
Canadá		-	-	-	-
Chile		Municipal	desde 5.000.000 DEG.	1, 2, 3, 4,5, 6, 8, 12,14, 15, 16,17, 18, 19,28, 29, 32,33, 34, 35,36, 37, 47	servicios de construcción
Corea		-	-	-	-
Costa Rica		Municipal	desde US$ 7.008.000	1, 3, 4, 5,6 ,7, 9, 12,14, 15, 16,17, 19, 28,29, 32, 35,37, 57, 58	servicios de construcción
Estados Unidos		Municipal	desde 5.000.000 DEG.		servicios de construcción
Estados AELC		Municipal	desde 5.000.000 DEG.	1, 4, 5, 6,7, 10, 11,12,14,15,16, 17,19,28,29,30,31, 32,33,34,35,36,37.	servicios de construcción
México		-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	Municipal	A partir del límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4,5, 6, 7, 9,14, 20, 38,48, 49, 59.	servicios de construcción
	Guatemala	Municipal		1, 2, 3, 4,5, 6, 7, 9,14, 20, 21,50, 51, 52,53, 59.	servicios de construcción
	Honduras	-	-	-	-
Unión Europea		Municipal	desde 5.000.000 DEG.	1,4,5,6,7,10,11,12,13,14,15, 16,17,19, 23,28,29, 31,32,34,35,37,49, 57.	servicios de construcción

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

AVISO DE CONVOCATORIA

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En el presente proceso de Selección de abreviada menor cuantía, la convocatoria se limitará de conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes Departamentales colombianas que manifiesten interés.
2. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ($457.297.264).
3. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Departamentales colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme Departamentales colombianas.
4. Deberán aportar copia de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente, el que en todo caso, debe acreditar que su objeto social o actividad les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
5. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios al proceso de selección, acreditando la condición de Mipymes de la siguiente manera:

 Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

 Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

 NOTA: En todo caso la MIPYME, también puede acreditar esta condición con el RUP el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

 Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección abreviada menor cuantía SAMC-005-2025

9. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en la plataforma SECOP II.

10. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

El cronograma que regirá el presente proceso de selección será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf